

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 16 de septiembre de 2022. Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso para informar que estaba suspendido hasta el 15 de agosto de 2022.

Sírvase proveer



**HENRY MARTÍNEZ PACHECO
OFICIAL MAYOR**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vencido como se encuentra el termino de suspensión de este proceso ejecutivo de JOSÉ URIEL GIRALDO PATIÑO frente a NELLY ARENAS DE AYALA, se reanuda de oficio conforme a lo establecido en el inciso 2 del artículo 163 del C.G.P.

Visto lo anterior, se requiere al abogado del demandante para que en el término de tres días manifieste al Despacho si de ha dado cumplimiento al acuerdo de pago realizado con los demandados, so pena de continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

**BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28c84980eea7bd2e7da2dd6ec74eb278b4b0b3e809af5a81b7480173e3d77eca**

Documento generado en 20/09/2022 02:03:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>